EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S, con NIT. 800141903-2 representada legalmente por **JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO** identificadO con CC. No. 19.234.508 cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de suministro **No. CO1.PCCNTR.9559333,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA E INSUMOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO".** Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **TERCER PAGO** del contrato de suministro **No. CO1.PCCNTR.9559333** por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS MCTE ($41.431.040)** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2026000295	***Fecha expedición:*** 09 DE JUNIO DE 2026
Rubro: 2.3.5.01.03.01 ***Fuente:*** *1.2.4.6.00*	***Descripción:*** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivi
Rubro: 2.3.5.01.03.04 ***Fuente:*** *1.2.3.2.27*	***Descripción:*** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial
No. Registro: 2026000477	***Fecha expedición:*** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Rubro: 2.3.5.01.03.01 ***Fuente:*** *1.3.3.4.21*	***Descripción:*** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda
Rubro: 2.3.5.01.03.04 ***Fuente:*** *1.2.3.2.27*	***Descripción:*** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECI/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubs

Rubro: 2.3.5.01.03.02 ***Fuente:*** *1.3.2.3.11*	***Descripción:*** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (aseo)/OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desar

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Director administrativo de Servicios Públicos
Supervisor Designado

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CO1.PCCNTR.9559333

Por medio del presente **GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.698, en calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS, designado como supervisor del contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.9559333**, suscrito con **QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S,** con **NIT. 800141903-2** representada legalmente por **JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO** identificado con **CC. No. 19.234.508**, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **TERCER INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos.

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.9559333**
NO. PROCESO:	**MG-SASI-004-2026**
OBJETO:	SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA E INSUMOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO
CONTRATISTA: **NIT:**	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. NIT 800141903-2 RL JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO CC 19234508
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE JUNIO DEL 2026.
FECHA DE INICIO	10 DE JUNIO DEL 2026.
PLAZO	CINCO (05) MESES y/o hasta agotar los recursos asignados
FECHA PRORROGA N. 1	N/A
PLAZO PRORROGA N. 1	N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES y/o hasta agotar los recursos asignados
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DEL 2026.
VALOR	

VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($147.036.400,00) M/CTE
FECHA ADICIÓN N. 1	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
VALOR ADICIÓN N. 1	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($36.414.000) M/CTE.
VALOR TOTAL	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($183.450.400,00) M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO:** 2026000295 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 09 DE JUNIO DE 2026. **DESCRIPCIÓN:** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivi **RUBROS:** 2.3.5.01.03.01 **FUENTE:** 1.2.4.6.00 **VALOR:** ($108.601.566). **DESCRIPCIÓN:** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial **RUBROS:** 2.3.5.01.03.04 **FUENTE:** 1.2.3.2.27 **VALOR:** ($39.036.400).
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION N°.1	**No. REGISTRO:** 2026000477 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026. **DESCRIPCIÓN:** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda **RUBROS:** 2.3.5.01.03.01 **FUENTE:** 1.3.3.4.21. **VALOR:** ($23.983.361). **DESCRIPCIÓN:** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (acueducto)/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECI/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubs **RUBROS:** 2.3.5.01.03.04

	FUENTE: 1.2.3.2.27 **VALOR:** ($38.132). **DESCRIPCIÓN:** Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo (aseo)/OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desar **RUBROS:** 2.3.5.01.03.02 **FUENTE:** 1.3.2.3.11 **VALOR:** ($12.392.507).

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
Suministrar y entregar los insumos químicos requeridos por la entidad, en las cantidades, fechas y horarios previamente establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la oportunidad y continuidad en el proceso de potabilización del agua.	Suministró y entregó los insumos químicos requeridos para la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), de acuerdo con las cantidades y requerimientos establecidos por la supervisión, conforme al soporte registrado en la Factura FVEP No. 31826. La entrega atendió las necesidades operativas de la planta y permitió disponer oportunamente de los insumos requeridos para el proceso de potabilización del agua.	11-07-2026 AL 17-09-2026
Realizar la entrega de los insumos objeto del contrato en el lugar, fecha y hora previamente acordados con el supervisor designado por la entidad.	Entregó los insumos objeto del contrato de manera oportuna, atendiendo el lugar, las fechas y los horarios previamente coordinados con la supervisión. Las cantidades suministradas	11-07-2026 AL 17-09-2026

	correspondieron a los requerimientos formulados por la entidad, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).	
Garantizar que los insumos químicos suministrados cumplan con las condiciones técnicas, de calidad, almacenamiento, transporte y manejo, de conformidad con la normatividad vigente aplicable para productos utilizados en procesos de potabilización de agua para consumo humano.	Como proveedores avalaron que los insumos químicos suministrados cumplieran con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas para su utilización en el proceso de potabilización de agua para consumo humano. Así mismo, constató que las condiciones de almacenamiento, transporte y manejo fueran adecuadas y acordes con los requisitos establecidos para su conservación y uso en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).	11-07-2026 AL 17-09-2026
Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.	Atendieron oportunamente los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por la supervisión, relacionados con el suministro, entrega y manejo de los insumos químicos objeto del contrato, dando respuesta y cumplimiento a las instrucciones impartidas para la adecuada ejecución del objeto contractual.	11-07-2026 AL 17-09-2026

ENTREGABLES

- Factura N° FVEP 31320.
- Informe de actividades N°.
- Acta de recibo parcial 3.
- Planilla de seguridad social.
- Certificado de pagos parafiscales.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula cuarta forma de pago se estipula de la siguiente forma:

El municipio de Guateque cancelará al contratista el valor contratado así: MEDIANTE PAGOS PARCIALES luego de la prestación efectiva del servicio o entrega del suministro, además de la presentación por parte del contratista del informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento), se cancelará de acuerdo con los ítems y cantidades aprobadas por el supervisor del contrato. Para el pago se debe presentar acta de Recibo Final y el pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato. El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, acta de inicio, acta de recibo parcial y/o final, acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes contratantes (alcalde, supervisor y contratista) y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por parte del Supervisor del Contrato, la factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. PARÁGRAFO: En el evento en que se suspenda el servicio por causa de huelga, paro o cese colectivo de actividades, EL MUNICIPIO, no reconocerá ningún costo por los días en que se dejó de prestar el servicio.

De conformidad con la cláusula tercera forma de pago de la adición N°.1 se estipula de la siguiente forma:

El Municipio de Guateque cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente a las cantidades efectivamente suministradas, mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato, previa presentación del respectivo informe y de los soportes correspondientes, avalados por el supervisor, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro y registro de las cantidades suministradas, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de las cuentas.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 147.036.400,00	
2	VALOR ADICIONADO:	$ 36.414.000,00	
3	VALOR PRESENTE INFORME:		$ 41.431.040,00
4	VALOR EJECUTADO:		$ 120.739.066,00
5	SALDO POR EJECUTAR:		$ 21.280.294,00
6	**SUMAS IGUALES:**	**$ 183.450.400,00**	**$ 183.450.400,00**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **JUAN MAURICIO SANDOVALALVARADO** R/L de QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de suministro **CO1.PCCNTR.9559333** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA E INSUMOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO", ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9559333**, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizo el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **JUAN MAURICIO SANDOVALALVARADO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.234.508, representante legal de QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT. No. 800141903-2, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.

- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá"*.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS PUBLICOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3

FECHA PRESENTE ACTA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PROCESO No.	MG-SASI-004-2026
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9559333
CONTRATANTE: **NIT:** **REP. LEGAL.:** **C.C. No.:**	MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ) 800.013683-9 DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO 80.871.562 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA: **NIT. / C.C. No.:**	QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. NIT 800141903-2 RL JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO CC 19234508
SUPERVISOR: **C.C. No:**	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN C.C. 1.018.429.698 expedida en Bogotá
OBJETO:	SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA E INSUMOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE – BOYACÁ, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($147.036.400,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES y/o hasta agotar los recursos asignados
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2026.
FECHA ADICION No.1:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
VALOR ADICIONAL No.1:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($36.414.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($183.450.400,00) M/CTE.
FECHA PRORROGA N°___:	N/A
PLAZO PRORROGA No. ___:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES y/o hasta agotar los recursos asignados
FECHA DE SUSPENSION N°___ :	N/A
SUSPENSION N° ____:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. ___:	N/A
FECHA DE REINICIO N° ___:	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACION:	09 DE NOVIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Guateque se reunieron **GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía número **1.018.429.698** de **Bogotá** quien, en su calidad de Director Administrativo de Servicios Públicos, obra como Supervisor designado, y JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO identificado con CC. No. 19.234.508, representante legal de QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S con NIT. 800141903-2, quien, en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**CONTRATO**	**VALORES DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 147.036.400,00	
VALOR ADICIONAL No. 01:	$ 36.414.000,00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		$ -
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR TERCER PAGO PARCIAL:		$ 41.431.040,00
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR EJECUTADO:		$ 120.739.066,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 21.280.294,00
SUMAS IGUALES	**$ 183.450.400,00**	**$ 183.450.400,00**

El suscrito supervisor del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla del mes de septiembre año 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

OBSERVACIONES:

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

R/L: JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO
QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S
CONTRATISTA

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fecha:	SEPTIEMBRE DE 2026	SEPTIEMBRE DE 2026	SEPTIEMBRE DE 2026
Cargo:	Apoyo Profesional	Apoyo Contratación	Director Administrativo de Servicios Públicos
Nombre:	SERGIO ANDRES CASTRO MARTINEZ	RUTH DAZA	GERMAN MAURICIO RUIZ LEON